



**Distinguido Sr. Senador C. José Francisco Yunes Zorrilla, Presidente de la  
Comisión de Hacienda y Crédito Público**

**Distinguidos Sres. Legisladores,**

**Autoridades reguladoras del sector financiero.**

**Compañeros miembros del sector financiero.**

A nombre de la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas, AMFE, agradezco la invitación a esta Reunión de Trabajo para analizar la Reforma Financiera, en particular la parte relativa a los Decretos mediante los cuales se actualizan las facultades de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF; de los Almacenes y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, SOFOMES; y lo concerniente al Crédito Garantizado, el cual sin duda es de los grandes temas de la agenda nacional.

Agradeciendo el espacio que tuvimos para comentar estas iniciativas a través de los Foros que se organizaron meses atrás, corresponde ahora expresar nuestras consideraciones respecto del Dictamen de Reforma que se encuentra ante ustedes Sres. Legisladores, en apego a una de sus funciones trascendentales en el orden Constitucional como Cámara de Revisión.

En general, nos parece que la propuesta de modificaciones al marco legal financiero sobre la cual hemos sido convocados a pronunciarnos, favorecerá el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero nacional.

Los dictámenes sujetos a su consideración y objeto de nuestras palabras, encausarán la actividad de uno de los sectores más dinámicos en

relación con la oferta y colocación de diversos productos de crédito, en beneficio de las empresas y personas más necesitadas del mismo.

Esta clase de entidades financieras, hoy englobadas como SOFOMES, son entidades socialmente imprescindibles pues su enfoque es atender a usuarios de servicios financieros que, por distintas razones, no tienen acceso a otra clase de entidades financieras.

Por su capacidad de originación y su cobertura geográfica, de concretarse estas reformas legales las SOFOMES podrán expandirse nuevamente y contribuir con ello a generar opciones de desarrollo y crecimiento de la economía del país.

En efecto, el financiamiento necesita estar presente en todo el territorio nacional y bajo términos de mayor acceso y competitividad. Es un gran paso el que el gran objetivo rector de la Reforma sea precisamente ese: otorgar crédito de manera accesible, responsable, productiva y eficiente.

Quisiera reconocer el que varios de ustedes hoy presentes nos acompañaron hace casi un año en la presentación del Plan Estratégico 2020 de AMFE, varias de cuyas recomendaciones han sido incorporadas en el dictamen que está hoy ante esta Cámara de Revisión.

En lo particular, estamos convencidos que el fortalecimiento de CONDUSEF permitirá reencauzar la actividad de crédito especializado bajo bases y fundamentos más sólidos. Ello debe brindar certidumbre a los usuarios de servicios financieros y a los mercados, al contar con entidades sujetas a mayores requisitos de información, que permitan evaluar su operación y contribución a la actividad.

En este orden de temas, establecer el mandato y posibilidad de que las SOFOMES se regulen conforme se sitúen en los diversos supuestos que la Iniciativa establece, permitirá la ordenación de los diversos competidores y dará mayor certidumbre a los fondeadores naturales de esta clase de entidades financieras. Es en tal virtud que la AMFE se pronuncia a favor de este conjunto de reformas.

Así visualizado y de la mano de la Banca de Desarrollo, el sector está destinado a contribuir a la canalización responsable del crédito para las actividades prioritarias que cada una de las instituciones de fomento determinen.

Con los casi 20 años de experiencia con los que cuenta AMFE, podemos afirmar que las presentes medidas, particularmente la generalización de la obligación de consultar a las sociedades de información crediticia, así como aportar el historial de crédito de los usuarios a esta clase sociedades, favorecerán la expansión responsable del financiamiento en la economía. De igual forma, propiciarán la actualización de las mejores prácticas en el otorgamiento de crédito, lo que incidirá en una mayor recuperación del mismo y, como consecuencia, en la disminución de las tasas activas para la pequeña y mediana empresa.

El país requiere que el desarrollo de las Sofomes se dé en un ambiente de certidumbre, rendición de cuentas y diferenciación entre las entidades financieras. Por ello, es plausible el que su marco legal sea modernizado y les permita seguir evolucionando según sus propias circunstancias.

No obstante, AMFE considera conveniente que esta Honorable Cámara revise el marco legal propuesto a efecto de mandar un trato igualitario hacia aquellas entidades financieras que sean reguladas sin importar su naturaleza jurídica. Entidades reguladas no deben ser sujetas de trato discriminatorio por parte de sus respectivos fondeadores. Las entidades financieras especializadas no bancarias y la banca comercial deben competir en el mercado en igualdad de circunstancias, sin que existan sesgos regulatorios en favor de unas y en contra de otras, sesgos que a la larga perjudican al usuario de crédito y con ello el desarrollo del país.

Por ello, nos parece que este tema debe poder ser incorporado en la revisión de la iniciativa. La única manera en la que el financiamiento logrará detonar el crecimiento y el desarrollo del país será mediante esquemas de responsabilidad y certidumbre, mediante una regulación clara, equitativa y ordenada, en la que coexistan autoridades regulatorias

que provean certidumbre al sector y entidades financieras solventes y capaces de atender de manera especializada y complementaria aquellos sectores de los que depende el necesario desarrollo del país.

**Señoras y Señores:**

Para la AMFE, la iniciativa de reforma financiera forma parte del constante mejoramiento y actualización de un sistema financiero pilar no sólo para el crecimiento económico, sino para con él avanzar en la eliminación de las desigualdades sociales y hacer de México un país de emprendedores, de innovadores y de generación de empleos formales y mejor remunerados.

Por la atención tenida para con la AMFE, muchas gracias.